

MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA
CONTRATACION DIRECTA CPS-192-2026
ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo de 2015, esta entidad procede a la realización del análisis del sector económico y de los oferentes para la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

FORTALECER LOS PROCESOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANT), MEDIANTE EL SUMINISTRO DE LIBROS BILINGÜES ILUSTRADOS, RECURSOS EDITORIALES COMPLEMENTARIOS Y MATERIAL DIDÁCTICO ORIENTADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA, LA PROMOCIÓN DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y EL MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR SEGUN LA UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

- ✓ **Grupo:** E Productos de Uso Final
- ✓ **Segmento:** 60 Instrumentos musicales, juegos y juguetes, artes y manualidades, equipo y materiales educativos, y accesorios y suministros
- ✓ **Familia:** 10 Ayudas didácticas profesionales y de desarrollo y materiales, accesorios y suministros
- ✓ **Clase:** 17 Materiales de recursos para maestros
- ✓ **Producto:** 03 Materiales de recursos de educación del carácter

CODIGO: UNSPSC 60101703

- ✓ **Grupo:** E Productos de Uso Final
- ✓ **Segmento:** 60 Instrumentos musicales, juegos y juguetes, artes y manualidades, equipo y materiales educativos, y accesorios y suministros
- ✓ **Familia:** 10 Ayudas didácticas profesionales y de desarrollo y materiales, accesorios y suministros
- ✓ **Clase:** 59 Materiales didácticos sobre el noviazgo, el sexo y el embarazo adolescente y las habilidades para padres y el desarrollo infantil
- ✓ **Producto:** 12 Comprender los materiales de instrucción sobre el abuso infantil físico o emocional

CODIGO: UNSPSC 60105912

ANÁLISIS DE PERSPECTIVA LEGAL

El presente estudio y posterior realización del proceso contractual tiene la siguiente fundamentación legal:

NORMA	EPÍGRAFE
Ley 80 de 1993	Se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración
Ley 1150 de 2007	Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la Contratación con recursos públicos

Decreto 1082 de 2015

Se reglamenta el sistema de Compras y contratación pública

El proceso de contratación para el cual se elabora el presente análisis de sector se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, los Decretos Reglamentarios y la normatividad aplicable relacionada con la materia.

El artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, que son: Licitación pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta última, se tiene la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

Para ello, con la expedición de la precitada Ley, se dotó a las entidades estatales de las reglas y principios que rigen la contratación estatal, para su adecuado desarrollo. Ahora bien, con la expedición del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, adicionalmente, se establecieron criterios que pretenden garantizar a las entidades la reducción de costos del proceso contractual, la selección objetiva de sus contratistas y el cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

El numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece que: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados."*

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable."

En igual sentido, el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispuso que: *"...h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales..."*

Por su parte, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, dispuso frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, que *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."* (Subrayado fuera de texto)

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación lo que permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

Lo anterior en aras de que el municipio de San Carlos, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento (y cualquier otro tipo de riesgo) por parte del contratista seleccionado.

Para este tipo de contratación no se exigirá requisitos adicionales a la Entidad como capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia de sus activos, ni capacidad técnica.

El municipio de San Carlos aporta los recursos económicos y técnicos necesarios para la ejecución de proyectos que propenden por el fortalecimiento social, que permita el crecimiento económico y social de las diferentes organizaciones.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones legales y de experiencia contratos anteriores ejecutados por el posible contratista. Para satisfacer las necesidades del objeto del presente proceso de contratación, la alcaldía Municipal de San Carlos-Antioquia requiere contratar la prestación de servicios de persona natural o jurídica idónea, para la realización de las actividades a contratar.

De acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal

De igual forma, otra de las bondades que representa para el Municipio es liberar su carga administrativa y que la Entidad territorial pueda utilizar su recurso humano en la mejor planificación y gestión del recurso; pues contar con una Entidad con capacidad para ejecutar el proyecto, permitirá disminuir riesgos en la contratación y alcanzar efectivamente la finalidad contractual.

El presente proyecto se encuentra enmarcado en el Plan De Desarrollo en la:

LINEA ESTRATEGICA N°: 03. OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL

COMPONENTE: 0302. EDUCACIÓN.

SECTOR A.1. EDUCACIÓN

PROGRAMA: Fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa

CODIGO BPIN 2024056490031

ANÁLISIS DE PERSPECTIVA TÉCNICA

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo (extracción minera y de petróleo) e industrial de transformación (envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.)

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Los sectores económicos corresponden a agrupaciones de actividades que comparten características comunes y cumplen una función específica dentro de la economía. En este contexto, y dada la naturaleza del objeto contractual, la presente contratación se ubica en el **sector educativo** que, integra actividades orientadas a la formación, enseñanza, fortalecimiento de competencias, suministro de recursos pedagógicos y apoyo a los procesos educativos.

El sector educativo en Colombia comprende el conjunto de instituciones, entidades, organizaciones y proveedores que participan en la prestación del servicio educativo y en el suministro de bienes y servicios asociados, tales como material didáctico, pedagógico, tecnológico y demás recursos que contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa, incluye establecimientos educativos oficiales y privados, entidades territoriales, editoriales educativas, proveedores de material pedagógico, operadores logísticos y empresas especializadas en el diseño y suministro de herramientas para el aprendizaje.

El sector educativo tiene un papel fundamental dentro de la dinámica económica nacional con el desarrollo social y económico, este contribuye a la formación integral de la población y al fortalecimiento del capital humano. Asimismo, la relación entre la oferta y la demanda de bienes y servicios educativos permite la participación de proveedores especializados que garantizan el suministro de recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de las instituciones educativas y el cumplimiento de sus objetivos misionales.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), el suministro de material didáctico y pedagógico se clasifica dentro de la categoría de bienes finales, destinados a fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estos materiales incluyen recursos educativos diseñados para el desarrollo de competencias cognitivas, socioemocionales y habilidades para la vida, los cuales constituyen un componente esencial en la implementación de estrategias pedagógicas y en el mejoramiento de los entornos educativos.

La incorporación de recursos educativos especializados responde a las tendencias actuales del sector educativo, orientadas al fortalecimiento de la calidad de la educación, el desarrollo integral de los estudiantes y la implementación de estrategias que promuevan el aprendizaje significativo. En este sentido, el uso de material didáctico constituye un elemento fundamental para apoyar los procesos formativos, facilitar la enseñanza y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en los Proyectos Educativos Institucionales.

Para el cumplimiento del objeto contractual, este sector está conformado por personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, que cuentan con la capacidad técnica, jurídica y financiera para el suministro de material didáctico y pedagógico, en concordancia con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal. Estos proveedores participan activamente en el mercado educativo, ofreciendo productos que cumplen con estándares de calidad y que contribuyen al fortalecimiento de los procesos educativos en las instituciones oficiales.

El docente, en su rol de facilitador y motivador en el proceso de enseñanza-aprendizaje, requiere de herramientas didácticamente ágiles, prácticas, innovadoras y creativas que le permitan generar un espacio de interacción entre el conocimiento, el contexto del estudiante y el estudiante.

Por ello, la Corporación con el ánimo de contribuir a mejorar las prácticas en el aula, ha diseñado una herramienta que le permita establecer un dialogo interactivo entre el docente, el estudiante y el recurso didáctico representado en los diversos textos y propuestas de seguimiento evaluativo.

Los docentes, con este recurso, se ven estimulados a fomentar prácticas de enseñanza mucho más actualizadas y centradas en las necesidades de las instituciones y de sus estudiantes, prácticas que involucran espacios de planeación, ejecución y desarrollo de los desempeños de cada área, ajustados al desarrollo del proyecto educativo institucional.

De esta forma, nuestros textos contribuyen a la actualización del maestro, proponiendo una ruta para la construcción del conocimiento (articulación total de la Red de Estándares Docentes y de las exigencias del MEN), proporcionando también economía de recursos físicos y de tiempo, generando procesos de lectura crítica y comprensiva y propiciando el contacto con la escritura, además de aportar herramientas para aprender a aprender, enriquecer la socialización y promover el pensamiento crítico y reflexivo.

ANALISIS TECNICO

En el proceso de selección que nos ocupa y de acuerdo a la necesidad de la Administración municipal se evidencia que los En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

En el proceso de selección que nos ocupa y de acuerdo a la necesidad de la Administración municipal se evidencia que los bienes a adquirir se encuentran en el sector de terciario que comprende la actividad comercial, lo cual se puede definir como la "prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes tanto, a nivel nacional como internacional".

La actividad comercial en la economía no puede desarrollarse eficientemente sin un crecimiento paralelo o mayor de la producción de bienes. El tema del comercio interno, a diferencia del comercio internacional, ha sido poco estudiado en Colombia y este hecho hace del estudio un ejercicio necesario para la formulación de políticas públicas tanto a nivel nacional como regional.

El sector comercial constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera. De ahí que sea imprescindible contar con indicadores coyunturales del comercio al por menor en el país, que permitan evaluar la dinámica del sector y orienten la formulación o diagnóstico de la política económica Nacional.

Así mismo se puede afirmar que el comercio es una actividad transformadora, pero a la vez dinamizadora de la innovación en la distribución comercial, promotora de cambios en las cadenas de valor lideradas por comerciantes y sus proveedores. Menos inventarios y más logística es una realidad hoy por hoy, en la cual la misión del negocio no se reduce solo a vender bien sino también en crear y mantener estrategias para que los clientes se queden. Es cuestión de integrar la plaza, el precio, el producto, el empaque, el mercadeo, y el servicio al cliente. Es poco posible que, con el avance de la globalización, el proveedor y el comerciante triunfen sin juntar sinergias que halen hacia el mismo lado y a favor del consumo.

En Colombia, el sector educativo ha experimentado un fortalecimiento progresivo mediante la incorporación de recursos pedagógicos, tecnológicos y didácticos orientados al mejoramiento de la calidad educativa y al desarrollo integral de los estudiantes, los bienes educativos, tales como material didáctico, pedagógico y recursos para el aprendizaje, constituyen elementos fundamentales para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y el desarrollo de competencias cognitivas, sociales y emocionales en la población estudiantil.

De acuerdo con las tendencias actuales del sector educativo, existe una creciente demanda de recursos pedagógicos que contribuyan al mejoramiento de los entornos de aprendizaje, especialmente aquellos diseñados para fortalecer habilidades para la vida, la educación emocional, el aprendizaje significativo y el desarrollo integral de los estudiantes en los niveles de educación preescolar, básica y media. Estos recursos incluyen materiales didácticos, juegos pedagógicos, guías educativas, kits educativos y demás herramientas que apoyan la labor docente y facilitan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A nivel nacional, existe una amplia oferta de proveedores especializados en la producción, comercialización y distribución de material didáctico y pedagógico, incluyendo editoriales educativas, empresas proveedoras de recursos educativos, distribuidores mayoristas y minoristas, así como comerciantes independientes. Además, el sector editorial en Colombia está respaldado por un ecosistema dinámico de librerías independientes, distribuidores locales y plataformas online que también facilitan el acceso a libros para instituciones educativas y compras al por mayor.

Este mercado se caracteriza por su alta competitividad, disponibilidad de productos innovadores y capacidad de respuesta a las necesidades específicas del sector educativo, lo que facilita a las entidades estatales el acceso a una amplia variedad de recursos que cumplen con estándares de calidad y pertinencia pedagógica.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), adoptado para los procesos de contratación pública en Colombia a través de la plataforma SECOP, el objeto del presente proceso de contratación se enmarca en las siguientes clasificaciones:

- ✓ 60101703 – Materiales de recursos de educación del carácter

Corresponde a recursos educativos diseñados específicamente para el desarrollo moral, ético y emocional de los estudiantes.

Se emplea en la administración pública y sistemas de compras estatales para la adquisición estandarizada de textos de estudio y herramientas para el desarrollo humano y ciudadano.

- ✓ 60105912 – Comprender los materiales de instrucción sobre el abuso infantil físico o emocional

Corresponde a una clasificación internacional de productos y servicios utilizada para identificar materiales de enseñanza sobre la comprensión del abuso infantil físico o emocional.

Las anteriores codificaciones se ajustan al objeto contractual, toda vez que el proceso corresponde al suministro de material didáctico y pedagógico, destinado al fortalecimiento de la educación emocional y las habilidades para la vida en la comunidad educativa del Municipio de San Carlos, Antioquia.

El proponente que participe del presente proceso debe garantizar el suministro de los materiales requeridos, en el tiempo y según las condiciones y cantidades que solicite la DIRECCION DE EDUCACION. En ese orden de ideas debe contar con la capacidad técnica y operativa para cumplir oportunamente con las entregas requeridas, como también tener inscritas dentro de su actividad económica u objeto social actividades de comercio al por mayor de diversos productos y/o cualquier actividad relacionada a fin para el suministro solicitado.

CONDICIONES PARA ESCOGER EL CONTRATISTA

Se requiere de la prestación de servicios de una persona jurídica que disponga de la capacidad técnica operativa para cumplir con las actividades requeridas en este contrato, con la idoneidad demostrada desde su objeto social y/o su capacidad técnica

Toda vez que realizar esta contratación con persona jurídica que disponga del personal necesaria, la infraestructura administrativa y organizacional adecuada para la ejecución del objeto, además del personal requerido en los estudios previos y presupuesto oficial del proceso, permitiendo facilitar las garantías jurídicas, organizacionales y de la capacidad de operación para la realización de las actividades requeridas.

- ✓ Ser una persona jurídica legalmente constituida sin impedimentos ni inhabilidades para contratar.
- ✓ Tener idoneidad y experiencia relacionada con el objeto.
- ✓ Disponer de los recursos humanos y materiales.
- ✓ Actividades relacionadas con el apoyo a la educación en general, especialmente de poblaciones en condición de vulnerabilidad social, económica o emocional

VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD CONTRATAR CON EL ASPIRANTE.

Elaboración de Estudios de Sector (versión G-EES-02) expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación directa, donde indican que el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

Quien suscribe los presentes estudios previos, tuvo en cuenta el objeto del contrato, particularmente las condiciones del mismo, como los plazos y formas de entrega y de pago; lo cual permitió sustentar la decisión de hacer una contratación directa, desde el punto de vista de eficiencia, eficacia y economía.

Para la entidad representa ventajas de economía, eficiencia y eficacia contratar la prestación del servicio con la entidad aspirante, si se tiene en cuenta que es una Persona jurídica registrado en cámara y comercio, y el cual no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley.

De Conformidad con el Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Certificado de existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio Aburra sur, **CORPORACION MOVIMIENTO ATAPUMA**, la corporación tendrá como objeto principal el desarrollo de actividades meritorias de interés general y acceso a la comunidad, orientadas a promover, fortalecer y facilitar el desarrollo humano, social, cultural, literario, ambiental, tecnológico y socioemocional de las personas, especialmente de poblaciones en condición de vulnerabilidad social, económica o emocional.

Contratar a la Corporación Atapuma para el suministro de material pedagógico permite al Municipio integrar metodologías propias y enfoque socioemocional. Esta corporación se especializa en el desarrollo de habilidades blandas y cuenta con herramientas formuladas bajo un marco educativo, cultural y ambiental, lo que aporta un alto impacto social a la inversión. Y además cuenta con los derechos de autor sobre el material a adquirir.

La exclusividad de los derechos de autor sobre sus textos y metodologías permite justificar jurídicamente la contratación directa, evitando procesos de licitación pública al tratarse de un proveedor único para este enfoque pedagógico específico.

Las principales ventajas operativas y estratégicas que representa para su organización incluyen:

- ✓ Enfoque Socioemocional: Su material y metodología están diseñados para fortalecer el manejo de emociones (útil para niños, jóvenes y adultos), integrando los cuatro pilares de la educación.
- ✓ Proyectos Integrales: No se limita a la entrega de suministros estáticos; la corporación formula proyectos que se alinean con necesidades culturales, ambientales y sociales.
- ✓ Gestión Experta: Al contratar a una entidad sin ánimo de lucro o corporación especializada, se reduce la carga logística de creación y diseño de las estrategias de enseñanza, garantizando que el material cumpla con propósitos educativos medibles.

FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO

La entidad aspirante prestará sus servicios objeto del presente proceso de contratación en los términos pactados con su propio personal, con sus propios medios y recursos económicos, logísticos y operativos, garantizando el cabal cumplimiento del objeto propuesto de acuerdo a la propuesta que describe las actividades a desarrollar

PROCESOS REALIZADOS EN OTRAS ENTIDADES

Para el Municipio contextualizar contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el Secop II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

ENTIDAD	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	MODALIDAD DE LA SELECCION
ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMACOTA	CPS-204-2025	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO EN FORMATO DE CARTILLAS, CON EL OBJETIVO DE IMPARTIR INFORMACIÓN Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO, USO EFICIENTE Y PRESERVACIÓN DEL AGUA Y LOS RECURSOS NATURALES	\$7.000.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
MUNICIPIO DE OBANDO VALLE	2025148	COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO DESTINADO A FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS, COMUNITARIOS Y FAMILIARES EN EL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA, COMO APOYO A LAS CAMPAÑAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, PROMOCIÓN DE VALORES Y FORTALECIMIENTO DE LAZOS FAMILIARES EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), APROBADO EN COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO SEGÚN ACTA No. 03 DEL 04 DE MARZO DE 2025	\$49.980.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL	CD-122-2025	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO PLANEACIÓN CURRICULAR, TEXTOS PARA ESTUDIANTES CON EVALUACIONES TIPO SABER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA PRESUPUESTAL DEL SECTOR EDUCACIÓN COMO CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS, HABILIDADES Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA DE LOS JOVENES DE GRADO.	\$39.320.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
ALCALDIA DE FILANDIA	CCV 003-2024 SG	COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO, REQUERIDO PARA LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROMOCIONAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN, EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL CUIDADO Y PROTECCIÓN ADEMÁS DE NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, COMO FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, ADEMÁS DEL FOMENTO DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	\$61.460.000	

Julio de 2026


OLBA DEICY SABOGAL RODRIGUEZ
Directora de Educación